

# CERTIFICACIÓN EN RIESGO DE SIN HOGAR



Esto es para certificar que la persona o el hogar a continuación se encuentra actualmente en riesgo de quedarse sin hogar según la categoría marcada.

Nombre del Cliente	Fecha de Nacimiento
--------------------	---------------------

Marque solo una categoría y seleccione al menos uno de los riesgos correspondientes.

**CATEGORÍA 1: Un individuo o familia que:**

1. Tiene un ingreso anual por debajo del 30% del ingreso medio del área (AMI); Y
2. No tiene suficientes recursos o redes de apoyo inmediatamente disponibles para evitar que se trasladen a un refugio de emergencia u otro lugar definido en la Categoría 1 de la definición de "sin hogar"; Y

Cumple una de las siguientes condiciones de riesgo:

- Inestabilidad de vivienda persistente: se ha mudado por razones económicas dos o más veces durante los 60 días inmediatamente anteriores a la solicitud de asistencia; O
- Vivir en el hogar de otra persona/individuo debido a dificultades económicas; O
- La vivienda se perderá dentro de los 21 días: ha sido notificado de su derecho a ocupar su vivienda actual o la situación de vivienda se cancelará dentro de los 21 días posteriores a la solicitud de asistencia; O
- Vivir en un hotel o motel alquilado y el costo no lo paga una organización benéfica o un programa del gobierno federal, estatal o local para personas o familias de bajos ingresos; O
- Vive en una unidad severamente sobrepoblada según lo define la Oficina del Censo de EE. UU. Vive en una SRO o unidad de apartamento eficiente en la que residen más de dos (2) personas o vive en una unidad de vivienda más grande en la que residen más de 1 ½ personas por habitación; O
- Salir de una institución o sistema de atención financiado con fondos públicos; O
- De lo contrario, vive en una vivienda que tiene características asociadas con la inestabilidad y un mayor riesgo de quedarse sin hogar, según lo identificado en el Plan consolidado aprobado del beneficiario.

**CATEGORÍA 2: Niños y Jóvenes No Acompañados: Un niño o joven que no califica como sin hogar bajo la Categoría 1 de la definición de personas sin hogar, pero califica como sin hogar bajo otro estatuto Federal.<sup>1</sup>**

**CATEGORÍA 3: Familias con niños y jóvenes: un joven no acompañado que no califica como sin hogar según la Categoría 1 de la definición de personas sin hogar, pero califica como sin hogar según la sección 725 (2) de la Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento, y el padre( s) o tutor(es) o niño o joven vive con ellos.**

<sup>1</sup> Otros estatutos federales incluyen, 34 USC § 11279(3) Ley de prevención de la trata y jóvenes fugitivos y sin hogar de 2018, 42 Código de EE. UU. § 9832 (11) Ley de mejora de Head Start para la preparación escolar de 2007, 34 Código de EE. UU. § 12473 Violencia contra las mujeres Ley de Reautorización de 2019, 42 Código de EE. UU. § 254b(h)(5) Ley de Servicios de Salud Pública, 7 Código de EE. UU. § 2012(l) Ley de Mejora de la Agricultura de 2018, 42 USC § 1786(b)(15) Niños gratis A

